

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Prestaciones independientes y/o voluntarias del antiguo Sistema de Reparto

Última actualización: 28 enero, 2020

Descripción

Permite a imponentes dependientes de una ex caja del Sistema de Reparto y a trabajadores y trabajadoras independientes acogerse como imponentes voluntarios para tener continuidad en sus imposiciones.

El **beneficio de imposición voluntaria** la otorga el [ex Servicio del Seguro Social \(SSS\)](#) y las siguientes ex cajas:

- [Empleados Particulares \(EMPART\)](#).
- [Empleados Públicos y Periodistasector público y sector periodistas](#)).
- [Empleados del Banco del Estado de Chile](#).

El **beneficio de imposición independiente** lo otorga el [ex Servicio del Seguro Social \(SSS\)](#) y las siguientes ex cajas:

- [Empleados Particulares \(EMPART\)](#).
- [Hípica Nacional](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio web de ChileAtiende para imponentes del ex Seguro Social (SSS)**, además de las **oficinas de ChileAtiende** para quienes pertenecen a las excajas y al SSS.

¿A quién está dirigido?

- Imponentes de una ex caja del antiguo Sistema de Reparto que dejaron de cotizar y desean volver a hacerlo.
- Trabajadores y trabajadoras independientes que registren imposiciones en el antiguo sistema de previsión con anterioridad al 1 de enero de 1983 y que no estén afiliados a una AFP.

Importante: obtenga más información sobre los requisitos específicos que deben cumplir los beneficiarios y beneficiarias (ver campo Descripción).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por una persona apoderada.

Importante: obtenga más información sobre los documentos específicos que deben entregar los beneficiarios (ver campo Descripción).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: acceder a la imposición voluntaria o independiente del ex Servicio de Seguro Social (SSS) o una ex caja del antiguo del Sistema de Reparto.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio.

Consulte el estado del trámite:

- Llamando al **101**, en [estos horarios](#).



Chile
Atiende

<https://test.chileatiende.cl/ricnas/26828-prestaciones-independientes-y-o-voluntarias-del-antiguo-sistema-de-reparto>